

2007-10-01

## Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas

Patricia Isabel Uribe Díaz

Universidad de La Salle, Bogotá, piud2@hotmail.com

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/te>

---

### Citación recomendada

Uribe Díaz, Patricia Isabel (2007) "Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas," *Tendencias y Retos*: Iss. 12 , Article 5.

Disponible en:

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Tendencias y Retos* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas

Patricia Isabel Uribe Díaz\*

## RESUMEN

Este artículo se construye a partir del referente conceptual de la investigación “Familias Monoparentales con Jefatura Femenina: Trayectorias, Dinámicas, Conflictos y Afrontamiento”;<sup>1</sup> presenta factores estructurales, sociopolíticos y demográficos que han contribuido a la transformación y conformación de nuevas estructuras familiares, entre las que se encuentran las familias monoparentales con jefatura femenina, que se conforman de manera particular y diseñan nuevos retos ante las transformaciones de la sociedad contemporánea.

**Palabras clave:** familias contemporáneas, familias monoparentales, jefatura femenina, condiciones: estructurales, sociopolíticas y demográficas.

## COLLECTIVE SOCIAL PERSPECTIVE ABOUT THE ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT

### ABSTRACT

The One –Parent Families with Female Authority an expression of the actual families”, It is part of the conceptual references of the development research. The One – “Parent Families with Female Authority”: Experience, Movement, Difficult and The Face Up”. This shows de structural, social, politician and demographics factors that have make contribution to the changes and building a new family’s structures, which are part of them the one –parent female authority. The families are build throw a particular way, and create new achievements before change the actual society.

**Key words:** contemporary families, one parent families, female authority, structural, social, politician and demographics factors.

\* Trabajadora social, Magíster en Planeación Urbana y regional, docente e investigadora Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Salle, autora de libros y artículos de revistas relacionados con temas inclusión social, violencias y afrontamientos familiares. Correo electrónico: piud2@hotmail.com

1 Investigación en curso financiada por el Departamento de Investigación y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Salle, realizada por Patricia Isabel Uribe Díaz y las estudiantes Mónica Gutiérrez y Jenny Cepeda, Facultad de Trabajo Social Universidad de La Salle con la asesoría de la Doctora Nohema Hernández Guevara.

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2007.

Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2007.

La familia como institución social es histórica y está en permanente interrelación con las dinámicas sociales. Los rasgos de familia se relacionan con diferentes épocas; por ejemplo, la familia extensa patriarcal conformada por varias generaciones es característica de las sociedades feudales; en la sociedad industrial se aprecian familias nucleares urbanas; los procesos de industrialización y urbanización se han destacado como factores de influencia en el incremento de la familia nuclear.

El concepto de familia nuclear y extensa se ha definido en relación con lazos de consanguinidad; en la actualidad este no coincide con las realidades familiares. Diversas investigaciones concuerdan en que los estilos de vida y la realidad de la sociedad contemporánea, exigen replantear las categorías de familia nuclear y extensa como únicos referentes de las familias, como dice Gimeno (1999: 18) “la familia ha pasado a ser la unidad de producción para convertirse principalmente en una unidad de consumo y posteriormente en una unidad de apoyo al desempleo”. Es imposible comprender la familia sin entender cómo los cambios económicos, políticos y sociales marcan tendencias y funciones específicas de las familias. No es posible seguir pensando que la familia se encuentra conformada por papá, mamá, hijos e hijas. En la actualidad hay un gran despliegue de familias formadas por parejas homosexuales, madres o padres viviendo solamente con sus hijas e hijos o las personas divorciadas, separadas que se vuelven a casar y llevan a la nueva familia a sus hijos e hijas.

En la época actual se advierte diversidad de tipos de familias que responden a nuevas formas de pluralismo, reflejo de los esquemas de la sociedad globalizada. Una de las características sobresalientes de las familias contemporáneas es “la pluralidad de modelos y estructuras, con que la familia ha intentado adaptarse a los vertiginosos cambios económicos e ideológicos del entorno y al tiempo atender a las demandas de to-

dos y de cada uno de los miembros, las cuales no son sólo de salud y bienestar físico, sino del crecimiento personal e integral” (Gimeno, 1999: 18).

## PERMANENCIAS Y TENDENCIAS DE CAMBIO

Los cambios en lo económico, lo social y lo simbólico generados por la globalización influyen en las formas de organización familiar, crean como característica de las familias contemporáneas, la pluralidad, que según Gimeno (1999: 18) “se convierte en un componente significativo de las familias en la actualidad, conlleva a la producción de una cultura de reconocimiento, aceptación y valoración de la diversidad en los distintos órdenes y niveles de vida”.

Para explicar la condición de las familias contemporáneas “se requiere entender la relación entre cambios y permanencias, la generación de procesos ambivalentes y conflictivos, tanto para las personas y grupos familiares como para el conjunto de la sociedad” (Políticas Públicas para las familias en Bogotá, 2006: 14). Para estudiar su transformación es necesario analizar los factores económicos, sociopolíticos y simbólicos que han incidido en su cambio, entendiendo que se condicionan y transforman en una mutua interrelación.

## INCIDENCIA DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

David-Sven (1997) plantea la familia como una construcción social sometida e influenciada por cambios que se han dado en su entorno económico, social y simbólico, muestra cómo la articulación de estos cuatro entornos ha generado una nueva estructura familiar con rasgos de familia tradicional, modificando sus relaciones internas y externas.

Los cambios en la estructura familiar no han sido homogéneos y han estado condicionados por factores

económicos y culturales, lo cual impide estructurar una definición unitaria de lo que se puede entender por familia. Como evidencia Ariza (2001), en las clases medias y altas la independencia económica de las mujeres puede propiciar una distribución más igualitaria de las labores domésticas, mientras en las clases populares el poder adquisitivo de la mujer puede generar malestar por parte del hombre que ve amenazado su rol de jefe de familia y su masculinidad, que se manifiesta en una mayor dominación y violencia hacia las mujeres.

En las clases medias y altas se han venido observando cambios paulatinos: una repartición, significativa de las tareas domésticas que antes eran asignadas a la mujer. Esto se ha reflejado en el rol cada vez más activo del padre en el cuidado y la crianza de hijos e hijas. Si en el siglo XIX, actitudes tiernas y un cuidado de bebés, niños y niñas, se veían como signos de afeminamiento y como acciones que afectaban directamente la masculinidad, en el XX y XXI estas actitudes, antes despreciadas socialmente, se empiezan a revalorar, convirtiéndose en indicador de la labor que desarrolla el padre. Este cambio de postura paradójicamente entre varios factores, ha sido consecuencia del desdibujamiento del padre como centro de autoridad y la economía de la familia.

Sin embargo, sólo se ha ido presentando de manera incipiente y generalmente en estratos altos y medios de la población, ya que en una gran proporción de familias de la región “los hombres siguen sin participar en pie de igualdad en las labores del hogar y el cuidado de hijas e hijos... los padres participan más en las actividades recreativas de sus hijos e hijas que en su cuidado y educación” (ACNUR, 2007: 14).

Esta radical transformación de la familia y roles que desempeñan sus miembros, ha conllevado a que en los países industrializados y en un número creciente de países del Tercer Mundo, las familias tiendan a establecer relaciones igualitarias al interior de la

familia; según Arriagada (2002) la propagación de los valores de la modernidad en lo que respecta a la autonomía de las personas y la elección libre de pareja en función del amor y no a las conveniencias y tradiciones familiares, entre otras; contribuyen al establecimiento de nuevos valores en los miembros de la sociedad, se reflejan en las altas tasas de divorcio que se están presentando a nivel mundial, lo que hace que familias compuestas y monoparentales, cada vez tiendan a aumentar. Los jóvenes y niños han adquirido nuevas subjetividades que ya no permiten la clasificación clásica de la primera modernidad que les entendía como adultos en transito de madurar y ser educados.

“Un ethos social más individual, la exposición a variedad de estilos sociales, vía los medios de comunicación” (Ariza, 2001: 15), la consolidación de un mercado de consumo específico en torno a ellos y la estructuración de grupos sociales con gente de su misma edad, “están en la base del reconocimiento de las y los jóvenes como grupo social diferenciado, que ha mostrado, además, una especial susceptibilidad ante presiones de diversa naturaleza que atraviesa la vida familiar”. Esta nueva subjetividad no es pasiva ni estática, sino es dúctil y conflictiva, frente a los esquemas tradicionales de la familia patriarcal. Por lo cual, los enfrentamientos de este grupo generacional se han tornado cada vez más fuertes frente a la autoridad de los padres, creando resistencias o dándole prioridad a grupos de identificación de gente de su misma edad, que se convierten en sus campos de interacción social predilectos, relegando a la familia a un segundo plano. La creciente conflictividad ha conllevado a una serie de tensiones que pueden traer diferentes reacciones como rupturas familiares, constantes conflictos entre los miembros que conforman la familia, nuevas formas de reconfiguración de las relaciones familiares. También sobresalen incipientemente a estos cambios, tendencias como una mayor participación de los miembros de la familia en las actividades domésticas, creación de espacios

de comunicación y establecimientos de acuerdos familiares en pro de la democratización de las relaciones de poder.

Los ajustes económicos que se implantaron en Latinoamérica a raíz de la crisis de los ochenta, produjeron que el “costo del ajuste fuera absorbido prácticamente en su totalidad por los trabajadores, cuya masa de ingresos laborales disminuyó en 0.6% por año durante el periodo 1980-1989” (CEPAL, 1993: 22).

El empobrecimiento acelerado repercutió en las formas como las familias enfrentaron este fenómeno. En una primera instancia las familias se agruparon; es decir, aparte del núcleo familiar básico se fueron añadiendo otros núcleos familiares. Sin embargo, la pobreza exacerbada ha dado paso a una fragmentación de estas grandes organizaciones familiares que prevalecieron en los años 90, ya que “el ingreso de los hogares pobres que en 1980 ya había sido 32% inferior a la línea de pobreza, disminuyó durante la crisis, hasta situarse en un 47% inferior a línea de pobreza en 1989” (CEPAL, 1993) haciendo eclosionar a algunas de estas formas de organización familiar que actuaban como atenuante frente a las condiciones de miseria reinante.

El acelerado empobrecimiento de los hogares trajo como consecuencia el debilitamiento de la figura del padre como único proveedor de recursos económicos, generó “la necesidad de maximizar el apoyo económico de los integrantes del hogar y, por ende, una mayor presión hacia la participación económica femenina. Este proceso tuvo hondas repercusiones sobre la organización de la vida doméstica y la convivencia familiar” (Ariza, 2001: 14).

La transformación de la organización doméstica trajo como consecuencia el desdibujamiento de roles e imaginarios que se habían fortalecido, durante el proceso de industrialización y migración del campo a la ciudad en el siglo XX y que eran legitimados por

los referentes de los roles tradicionales de hombres y mujeres. Estos versaban en torno a la rigurosa división de las tareas y el ejercicio del poder en las familias, que consideraban a niños, niñas y jóvenes como adultos pequeños para ser educados; a la mujer como cuidadora del hogar, por lo cual su campo de acción estaba en su hogar, desarrollando sus funciones en el ámbito privado y alejada de la vida social, con esporádico acceso, exclusivamente a partir de su esposo o compañero, pues dependía económica y patrimonialmente de él. El hombre se consideraba el proveedor económico de su familia; no tenía tareas en el hogar y ni en la educación de sus hijos e hijas, por lo cual su campo de acción se ubicaba fuera del hogar.

El proceso de empobrecimiento en América Latina ha obligado a los miembros del hogar y a las mujeres a convertirse en fuentes de ingresos para sus hogares, con el fin de poder subsistir, contribuyendo a fragmentar la relación que se había establecido entre mujer y hogar. Este cambio vino acompañado de una legislación más abierta a nuevas figuras jurídicas como las del divorcio, la educación sexual y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Estas transformaciones se han venido afianzando en un contexto de consolidación de la globalización y el neoliberalismo: ha aumentado la mano de obra barata y la economía informal, lo que ha contribuido al aumento de la oferta para la mano de obra femenina de las clases bajas, cuyo salario es más bajo que el de los hombres, situación que les ha permitido acceder con mayor facilidad al mercado laboral. Mientras, en las clases medias y altas se ha presentado una inserción laboral en áreas donde desarrollan labores altamente cualificadas que aumentan su independencia económica.

Un factor significativo en los cambios de las estructuras familiares tiene que ver con lo demográfico,

articulado a las transformaciones y cambios estructurales que se han dado en las sociedades contemporáneas a nivel económico: el incremento de las mujeres en el ámbito laboral y educativo se menciona como el más importante, en la reducción del número de hijos e hijas por familia. “El constante descenso de la tasa de natalidad dio lugar a una familia media reducida, más íntima y mutuamente protectora” (Gimeno, 1999: 15), ocasionado por retraso en la edad de contraer matrimonio y constituir la propia pareja independiente, llevando consigo a retardar la maternidad. Estos cambios son más evidentes en las sociedades industrializadas, aunque en América Latina es significativa la baja en el número de embarazos, aunque en las adolescentes se presentan en gran cantidad. En la mayor parte de los países de la región, se constatan cambios importantes en los procesos de formación de las familias: tasas de nupcialidad en descenso, aumento en la proporción de uniones consensuales, aumento en la edad al contraer primer matrimonio, aumento en las tasas de divorcio.

### **INCIDENCIA DE FACTORES SOCIOPOLÍTICOS: LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

En el siglo XX en América Latina, los procesos de urbanización, contribuyeron a la configuración de una estructura familiar nuclear: la división de roles diferenciados de hombres y mujeres posibilitaba una organización doméstica fuertemente centralizada en lo económico, alrededor del padre, mientras que la madre ejercía un papel de cuidadora y socializadora de hijos e hijas. Esta división de roles estaba respaldada por el código napoleónico, que se inscribió desde la colonia en algunas sociedades de América Latina y que más que debilitarse fue reforzada, en las posteriores repúblicas liberales o dictaduras que se expandieron por toda la región.

A finales del siglo XX, la relación que existía entre el poder civil y el poder religioso en los estados latino-

americanos se debilitó, haciendo que la legislación en los temas que afectaban directamente a las familias cambiara. Esta tendencia, a nivel nacional e internacional por medio de acuerdos, cumbres y compromisos que asumen los Estados frente a la familia y al hogar, hace que estos asuman un papel más activo; frente a fenómenos que antes se consideraban exclusivos de la esfera familiar por ejemplo “Frente a la violencia intrafamiliar, el Estado asume papel de protector y garante de la integridad de las personas” (Uribe, 2006: 60).

Así mismo, se han comenzado a adelantar políticas públicas que propenden por los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres frente a su propio cuerpo: “durante las últimas décadas, diversas conferencias y convenciones internacionales establecieron las bases para el reconocimiento de los derechos reproductivos, legitimando las iniciativas apropiadas para la definición de políticas en este campo” (Arriagada, 2002) como ejemplo, la Conferencia Internacional de Población y desarrollo, le dio visibilidad al reconocimiento de este tipo de derechos y la VI Conferencia Internacional sobre mujeres (Beijing, 1995) articuló medidas para la protección de estos derechos, destacando la importancia de la salud mental y física de cada uno de los miembros de la familia.

Aunque “el patrón de un matrimonio monógamo para toda la vida, contraído a una edad relativamente temprana es una modalidad de organización importante, está lejos de ser la única” (CEPAL, 1993: 28). Las uniones consensuales y la soltería, cada vez son opciones más legítimas y numerosas en América Latina. Esto ha venido acompañado de una legislación que protege los derechos patrimoniales de hombres y mujeres que viven juntos en este tipo de unión. Al tiempo que el debate para considerar familia, a la unión de dos seres del mismo sexo está abierto y la protección de los derechos patrimoniales fue garantizada por la Corte Constitucional.

Estos cambios convergen con el esclarecimiento legal de los mecanismos de divorcio; según Arriagada (2002) si bien el matrimonio civil fue introducido en la mayoría de países hacia fines del siglo XIX, el reconocimiento legal del divorcio tendría que esperar casi cien años en algunos casos. Estos cambios legales junto a la separación de bienes, han conllevado a una nueva forma de entender y visualizar la familia en sus diferentes formas. La comprensión de la familia nuclear, armónica y funcional que se postuló en el siglo XX, cuyo principal fin era la reproducción biológica y social, entró en crisis, ya que sus referentes no coinciden con la diversidad de formas y estructuras que ha asumido la familia contemporánea.

Factores como el reconocimiento de los derechos humanos basados en los principios de igualdad y libertad de las personas, la secularización del Estado, las legislaciones con reformas liberales y la crisis del Estado de Bienestar, han traído como consecuencia que “Reconocer las diversas formas familiares exige un cambio en la institucionalidad y legislación, que les garantice su derecho a tener derechos y las legitime más allá de un concepto de unión familiar, en su doble relación de derechos y de vínculo, entendidos como el conjunto de relaciones entre personas con capacidad de modificarse en el tiempo histórico y en el ciclo de vida familiar, para responder a diferentes necesidades humanas” (CEPAL, 2005: 408).

La opción de las personas para asumir su maternidad o vivir solas, la presencia de un mayor porcentaje de personas divorciadas, son transformaciones que se han incrementado al finalizar el siglo XX. Dichos cambios se han venido visibilizando y se han respaldado en nuevas perspectivas en torno a la autonomía, el interés particular, el libre desarrollo de la personalidad, factores que han contribuido a que las nuevas relaciones personales y familiares que se han generado, sean más aceptadas cultural, social y jurídicamente. Por otro lado, David-Sven (1997) plantea la familia como una construcción social sometida

e influenciada por los cambios que se han dado en su entorno económico, social y simbólico; muestra cómo la articulación de estos cuatro entornos, ha generado una nueva estructura familiar con rasgos de la familia tradicional, modificando sus relaciones internas y externas.

Comprender los factores que han contribuido a la transformación de formas y estructuras familiares, conlleva a desmitificar planteamientos que relacionan los cambios vertiginosos que ha tenido la familia, con su decadencia o “fin”. Como se ha argumentado, las familias tienen una dinámica específica, responden de una manera particular y diseñan nuevos retos ante las transformaciones de la sociedad contemporánea. La familia monoparental es una expresión de ella.

## **FAMILIA MONOPARENTAL CON JEFATURA FEMENINA EN COLOMBIA**

La familia monoparental se ubica en las familias contemporáneas y se encuentra articulada a nuevos tipos de familias, que se definen como familias con un solo progenitor; Sara Barrón López (2002:1), desde una perspectiva sociológica, “contempla la monoparentalidad como aquella (única) estructura familiar integrada por un progenitor y su progeñie”. La definición de monoparentalidad debe contemplar como mínimo, la toma de la estructura familiar o composición familiar; cada tipología comporta una estructura diferencial, que no es estática, sino cambiante.

Son diversas las causas por las cuales se ha dado origen a esta nueva tipología de familia, que se constituye por: madre soltera; viuda; separada o divorciada; fallecimiento de un progenitor; adopción por personas solteras y ausencia prolongada de un progenitor; causas que marcan el desarrollo y dinámica de la familia en el aspecto afectivo, educativo y económico. La familia monoparental no sólo se refiere a la persona que ha sido abandonada por su pareja; hace

alusión también a aquella persona que ha asumido sola, la opción de cuidado y educación de sus hijos e hijas.

El concepto de “hogar con jefatura femenina” es útil para identificar un número cada vez mayor de hogares “sin hombres”, que incluyen los encabezados por viudas, un fenómeno creciente en las zonas urbanas de América Latina y el Caribe; así como los encabezados por madres jóvenes y sin pareja, que tienen hijos e hijas fuera del matrimonio o son abandonadas por su compañero. Por otra parte, se presentan situaciones como la separación, abandono, porque el hombre ha tenido que emigrar a otro lugar, dando lugar a la conformación de una familia monoparental. Sin embargo, en la mayoría de los casos, esta tipología de familia se presenta por aspectos como el creciente número de viudas, debido a hechos de violencia, venganza, muerte y guerras entre otros, o por el aumento de madres jóvenes y solteras que toman como opción vivir solamente con sus hijos e hijas.

Colombia, al igual que otros países de la región latinoamericana y del mundo, vive actualmente procesos de transición en la comprensión de las familias. Se ha roto con la exaltación del discurso dominante de la familia nuclear como modelo socialmente ideal. Estas transformaciones han obedecido y obedecen a múltiples factores demográficos, culturales y socioeconómicos, que suscitan cambios permanentes.

En cuanto a los factores demográficos, se identifican como determinantes el descenso de la fecundidad y mortalidad, el aumento de la esperanza de vida al nacer, el envejecimiento de la población, la creciente urbanización y la separación entre sexualidad y reproducción. Todos estos factores han incidido de manera determinante en la vida familiar. Entre los factores culturales, se evidencian procesos como el

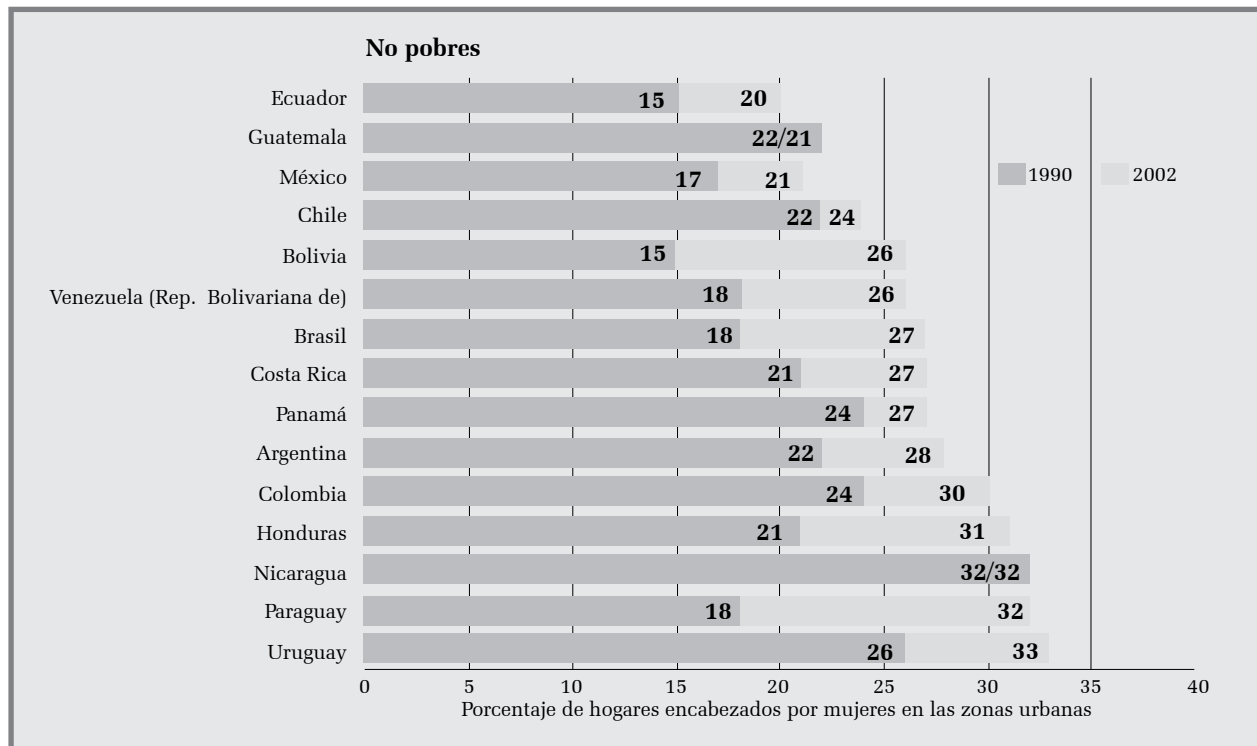
impacto en la resignificación de nuevas feminidades, con rupturas y tensiones aún no resueltas, pero más centradas en la construcción de autonomía, de independencia y participación de la mujer en el campo laboral y educativo.

En este sentido, el acceso de la mujer a la educación, el control de la fecundidad y los procesos de urbanización, han generado una ruptura del papel que por tradición se les asignaba a la mujer y la familia en la sociedad. Ariza y de Oliveira (2001: 16) anotan: “En efecto, a partir de la reivindicación básica de los derechos de las mujeres (económicos, reproductivos, derecho a una vida sin violencia, entre otros), que desde los años sesenta diversos movimientos feministas han contribuido a socavar la legitimidad de los roles familiares tradicionales, dando paso a la concepción de la mujer como ser autónomo con capacidad para forjarse un destino propio”.

En cuanto a los factores socioeconómicos, los cambios mundiales suscitados por los procesos de la globalización de la economía y la flexibilización laboral, han suscitado procesos de reestructuración de la vida del trabajo, como el incremento del tiempo parcial, el subempleo y el desempleo, pérdida de derechos laborales y aumento de la precariedad laboral, sucesos que no escapan para incidir de manera determinante en la organización de las mujeres, los hombres y las familias.

Este contexto de múltiples transformaciones ha dejado huella en la transformación de la organización y estructura de las familias; así la estructura de jefatura femenina en las familias monoparentales, responde a una categoría que implica situaciones diversas, ya se trate de madres solteras, o separadas, mujeres viudas y jóvenes solteras.



**GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE HOGARES ENCABEZADOS POR MUJERES URBANAS<sup>2</sup>**

**Fuente:** Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, sobre la base de tabulación de datos de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Según ACNUR el porcentaje de familias monoparentales con jefatura femenina es un fenómeno que cada vez cobra más preponderancia en la región en áreas urbanas; de esta situación no está exenta Colombia, que presenta un cambio porcentual de un 7% en esta forma de estructura familiar de 1990 al 2000. Las monoparentales tienen un peso porcentual casi idéntico en familias pobres y no pobres, por lo cual la condición económica no parece ser un determinante en esta forma de familia.

El nivel educativo y económico, tienden a intensificar los factores expuestos: por ejemplo “a medida que aumenta el nivel educativo, aumenta la edad de la primera unión”, lo que conlleva que en niveles educativos y sociales altos, la reproducción tienda a aplazarse y las tasas de fecundidad disminuyan significativamente (el promedio de hijos deseados es de

2,1). Mientras que en las clases populares y con bajo nivel educativo la reproducción se presenta a edad más temprana y la fecundidad es más alta (el promedio de hijos deseados es de 3,6). El conocimiento y uso de métodos anticonceptivos ha aumentado considerablemente “en 1990 las mujeres presentaban una menor probabilidad de uso de métodos de planificación... mientras que en el 2005 presentaban mayor probabilidad de uso” (PROFAMILIA, 2005; ACNUR, 2007) lo que induce a creer que las mujeres han adquirido una mayor autonomía frente a su cuerpo y sus funciones reproductivas que antes no tenían, siguiendo la tendencia mundial.

Frente a la incorporación de la mano obra femenina al mercado laboral, los resultados han sido ambiguos, ya que no necesariamente la independencia económica, ha conllevado a una mayor participación

<sup>2</sup> Fuente: ACNUR 2007 Estado Mundial de la infancia 2007 en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4747.pdf>

de la mujer en el proceso de toma de decisiones y a una repartición equitativa de las labores del hogar.

En Colombia la Constitución Política, en su artículo 43, hace explícita la protección del Estado Colombiano a la mujer cabeza de familia: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de esencial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Para hacer efectivo éste artículo de la Constitución y ante la responsabilidad del Estado como Agente Garante, la legislación colombiana favorece a las

mujeres que se encuentran en esta condición, con la Ley 82 de 1993, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Art. 2: Para los efectos de la ley entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o diferencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar (Fundación Antonio Restrepo, 1997: 88).

La aparición y frecuencia de la tipología familiar con jefatura femenina se convierte en un tema de interés actual; su entendimiento permite crear estrategias de acción e intervención más acordes con las necesidades y desarrollos de las Familias Contemporáneas.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, R. *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.

Ariza, O. y de Olivera, M. "Familias en Transición y marcos Conceptuales en Redefinición". *Papeles de Población* 28. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Arriagada, I. "Cambio y Desigualdad en las familias latinoamericanas". *Revista CEPAL* 77. (2002): 143-161.

CEPAL. "Debate sobre situación de las familias". Serie de seminarios y conferencias 42. (2005).

---. "División de desarrollo social. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el

Caribe". *Serie Mujer y Desarrollo*. Santiago de Chile, 1991.

Gimeno, A. *La familia el desafío a la diversidad*. España: Ariel Psicología, 1999.

Fundación Antonio Restrepo. *Tejiendo el mañana. Una mirada desde las mujeres. Zona 3: Programa de Desarrollo de Jefaturas Femenina*. Colombia, 1997

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ. Alcaldía Mayor. Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. 2004-2008 Alcaldía Mayor. Bogotá. Plan de Desarrollo. Departamento Administrativo de Bienestar del Distrito, 2006.

Uribe, P. y Uribe, M. *La Familia Afronta la violencia: un aporte de Trabajo Social para el entendimiento e intervención de la violencia intrafamiliar*. Bogotá: Ediciones Unisalle, 2006.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

ACNUR 2007 Estado Mundial de la infancia 2007  
en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4747.pdf>

PROFAMILIA (2005) (<http://www.profamilia.org.co/encuestas/01encuestas/profundidad/tendencias/dinamica.pdf>)

BARRON LÓPEZ, Sara. Familias monoparentales: Un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2001. [ec3.ugr.es/in-recs/articulos/68155.htm](http://ec3.ugr.es/in-recs/articulos/68155.htm)

CEPAL. División de desarrollo social “La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. Serie Mujer y Desarrollo. 1991. Santiago de Chile”. [www.undp.org/rblac/gender/legislation/biblio.htm](http://www.undp.org/rblac/gender/legislation/biblio.htm) - 17k

PROFAMILIA. 2005 Salud sexual y reproductiva en Colombia. Encuesta nacional de demografía y salud “ENDS” <http://www.profamilia.org.co/encuestas/00resumen/01general.htm>